

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 315-2020**

Acta de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veinticinco Minutos del día Jueves 6 de abril del 2020 en el Salón de Sesiones Alfredo González Flores ”.

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Lic. Manrique Chaves Borbón  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. María Isabel Segura Navarro  
**VICE PRESIDENTA MUNICIPAL**

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Dra.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

### **REGIDORES SUPLENTE**

Señora	Elsa Vilma Núñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### **SÍNDICOS SUPLENTE**

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

### **AUSENTES**

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero	Regidor Suplente
-------	------------------------------	------------------

### **ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Municipal a.i.
Lic.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

**La Presidencia** agradece a los Regidores propietarios por colaborar en pasarse a las curules de abajo en vista de esta emergencia tal y como lo indicó la Sra. Norma Villalobos, a raíz de sugerencia de la Regidora Laureen Bolaños, la cual le parece muy puntual, solicita alterar el orden del día para conocer en un espacio próximo lunes al Comité Ejecutivo del Comité de emergencia en atención al Lic. Rogers Araya para que exponga toda la coordinación sobre lo que se está haciendo por parte de la Municipalidad y a cuales grupos se les está dando prioridad y sus directrices, y para que en estén enterados de cómo se va a manejar la distribución de los diarios que elaborará la comisión de emergencia, y todo lo que está realizando al respecto y de evacuar dudas.

**El Regidor Nelson Rivas** señala que se hizo mención en convocar al comité, pero que si viene más de 2 personas no se cumpliría con lo dispuesto por el Ministerio de Salud.

**La Presidencia** indica que el Lic. Rogers Araya, le comunicó que asistirán dos personas.

**ACUERDO 1:**

Alterar el orden del día para convocar , para la sesión Ordinaria del 20 de abril del 2020, al Comité Ejecutivo del Comité Nacional de Emergencia en atención a Rogers Araya Guerrero para que se presenten al Concejo Municipal, con el fin de que realicen una pequeña exposición relacionada, con toda la programación y coordinación que se está haciendo por parte del municipio en el tema de los diarios que se entregaran a las familias que fueron afectadas por la situación del COVID-19, **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 2:**

**DE ACUERDO A LAS MANIFIESTACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CITAR AL COMITÉ EJECUTIVO DEL COMITÉ NACIONAL DE EMERGENCIA EN ATENCIÓN AL SR. ROGER ARAYA GUERRERO , A LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES 20 DE ABRIL, A LAS 6: 15 P.M., CON EL FIN DE QUE REALICE UNA PEQUEÑA EXPOSICIÓN RELACIONADA CON TODA LA PROGRAMACIÓN , COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN DE LO QUE ESTÁ HACIENDO EL MUNICIPIO, PARA AYUDAR A FAMILIAS VULNERABLES QUE NECESITAN DE LA AYUDA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA, ATRAVÉS DEL COMITÉ CANTONAL DE EMERGENCIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO II:**

1. MBa. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Monto a distribuir por distrito, procedimiento presupuesto participativo 2021. AMH-0415-2020

**Texto del documento AMH -415-2020**

Con el fin de que sea remitido al Concejo Municipal para su aprobación, le remito el monto de los recursos a distribuir por distrito de acuerdo a los parámetros aprobados en el Procedimiento de Presupuesto Participativo que se aplicaría para el año 2021.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MONTO TOTAL A ASIGNAR AÑO 2021					
MONTOS ASIGNADOS POR LA MUNICIPALIDAD					
Distrito	MONTO ASIGNADO ASOCIACIONES	MONTO ASIGNADO JUNTAS	TOTAL	MONTO ASIGNADO CONCEJO D.	TOTAL ASIG. POR LA MUNICIPALIDAD
Heredia	€ 97 284 226,18	€ 16 214 037,70	€ 113 498 263,88	€ 40 961 779,44	€ 154 460 043,32
Mercedes	€ 125 165 215,46	€ 20 860 869,24	€ 146 026 084,71	€ 52 701 143,35	€ 198 727 228,06
San Francisco	€ 261 615 323,95	€ 43 602 553,99	€ 305 217 877,95	€ 110 153 820,61	€ 415 371 698,56
Ulloa	€ 179 350 897,71	€ 29 891 816,28	€ 209 242 713,99	€ 75 516 167,46	€ 284 758 881,45
Vara Blanca	€ 34 916 613,86	€ 5 819 435,64	€ 40 736 049,50	€ 17 458 306,93	€ 58 194 356,43
Monto destinado a la atención emergencias cantonales	-	-	-	€ 52 374 920,79	€ 52 374 920,79
<b>Total</b>	€ 698 332 277,16	€ 116 388 712,86	€ 814 720 990,02	€ 349 166 138,58	€ 1 163 887 128,60

**El Alcalde** indica que habló con el Lic. Adrian Arguedas, tienen faltante de casi mil millones de colones, que al día de hoy se han retirado 96 patentes, que viene algo triste y se está apoyando proyecto de ley, señala que no se puede dar dinero que más adelante se puede ver que rubros se pueden ver, como está proyectado el presupuesto que las dietas del próximo año vengán para abajo, que las sesiones del concejo solo sea cuatro, manifiesta que viene movimiento fuerte, indica que el asunto es delicado para más adelante, que después de que el Lic. Adrian Arguedas explique los números de como está el tema y platen que van hacer.

Hace mención por ejemplo el tema de que toda la plata que debe ingresar por Parquímetros está fuera, ya que no hay partes, la materia de espectáculos públicos, de cómo se va a sostener el palacio de deportes ya que no tiene ingresos, el tema de Ingeniería que solo entra 1 permiso de construcción al día, y le duele pensar que puede haber recorte para el 2021 ya que esto va hacer muy duro y el no quisiera eso.

**El Ing. Alonso Alvarado** señala que cuando se hizo cálculos, fue a principios de marzo y no había entrado el tema tan complicado, se hizo a partir de lo que se estableció en procedimiento, indica que se le ha informado con jefaturas sobre lo expuesto por el Alcalde, el cálculo se hace a partir de un proceso que se venía estableciendo normal, y es cierto es hizo a partir de procedimientos, el presupuesto participativo se base en la inyección de dinero de la Municipalidad, y la decisión de viabilidad del proceso no puede dar opinión, ya que no le corresponde, por lo que indica que el Lic. Adrian Arguedas, puede exponer más sobre el tema.

**El Lic. Adrian Arguedas** procede hacer la exposición de lo siguiente

Concepto	Ingreso Recibido 2020 Enero - 14 de Abril	Grado de Cumplimiento	Ingreso Recibido 2019 Enero - 14 de Abril	Grado de Cumplimiento	Comparación 2019 vs 2020
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.168.242.873</b>	<b>39%</b>	<b>8.076.405.612</b>	<b>46,4%</b>	<b>-11,24%</b>
Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No. 7729	2.712.285.080	42%	2.886.300.190	49,3%	-6%
Timbres Municipales	71.610.196	19%	69.513.546	18,8%	3%
Impuestos Específicos sobre la Construcción	139.160.244	23%	145.348.523	24,2%	-4%
Espectáculos Públicos	39.128.794	16%	89.986.890	90,0%	-57%
Impuesto sobre Rótulos Públicos	28.760.465	29%	35.713.377	35,7%	-19%
Patentes Municipales	2.086.680.491	39%	2.426.028.098	45,8%	-14%
Patentes de Licores	79.206.406	31%	97.927.836	36,3%	-19%
Timbre Pro-parques Nacionales.	40.367.397	37%	46.084.341	42,7%	-12%
Alquiler de Mercados, Plazas y Ferias	133.149.284	30%	141.359.546	31,6%	-6%
Servicios de Cementerio	50.723.828	53%	58.425.918	64,9%	-13%
Servicios de Recolección de Basura	897.553.786	43%	997.207.324	51,3%	-10%
Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	283.135.485	57%	284.475.536	74,9%	0%
Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	189.207.445	46%	204.162.777	56,7%	-7%
Derechos de Entradas Instalaciones Recreativas y Culturales	25.400.400	27%	39.092.800	46,0%	-35%
Venta de Otros Servicios	29.309.396	39%	37.550.839	44,2%	-22%
Derechos de Estacionamiento y Terminales	44.956.563	22%	63.687.950	31,8%	-29%
Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras	28.722.741	18%	33.540.790	13,4%	-14%
Multas por Infracción Ley de Estacionamientos	119.793.548	48%	172.793.160	52,4%	-31%
Multas Varias	109.024.033	47%	138.326.987	62,9%	-21%
Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuesto	39.573.454	23%	65.141.020	40,7%	-39%
Reintegros de Dinero	3.159.551		23.180.287		-86%
Consejo Seguridad Vial	17.334.285	12%	13.275.809	10,3%	31%
IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	0	0%	7.282.068	34,4%	-100%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>7.168.242.873</b>	<b>39%</b>	<b>8.076.405.612</b>	<b>46,4%</b>	<b>-11,2%</b>

Elaborado por: Dirección Financiera Administrativa

-908.162.739

Concepto	Comparación 2019 vs 2020
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-0,17%</b>
Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No. 7729	11%
Timbres Municipales	-13%
Impuestos Específicos sobre la Construcción	11%
Espectáculos Públicos	-58%
Impuesto sobre Rótulos Públicos	5%
Patentes Municipales	-8%
Patentes de Licores	-14%
Timbre Pro-parques Nacionales.	-8%
Alquiler de Mercado	10%
Servicios de Cementerio	-7%
Servicios de Recolección de Basura	3%
Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	12%
Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	5%
Derechos de Entradas Instalaciones Recreativas y Culturales	-11%
Venta de Otros Servicios	-13%
Derechos de Estacionamiento y Terminales	-12%
Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras	-33%
Multas por Infracción Ley de Estacionamientos	-31%
Multas Varias	-26%
Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuesto	-12%
Reintegros de Dinero	18%
Consejo Seguridad Vial	31%

Concepto	Marzo 19"	Marzo 20"	Comparación 2019 vs 2020
	01/03/2019 al 31/03/2019	01/03/2020 al 31/03/2020	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.836.871.719</b>	<b>2.277.177.033</b>	<b>-19,73%</b>
Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No. 7729	1.153.119.763	905.228.202	-21%
Timbres Municipales	30.996.414	22.535.793	-27%
Impuestos Específicos sobre la Construcción	25.209.063	18.998.573	-25%
Espectáculos Públicos	7.827.222	8.458.579	8%
Impuesto sobre Rótulos Públicos	13.342.031	7.178.215	-46%
Patentes Municipales	869.683.450	726.934.324	-16%
Patentes de Licores	21.289.281	13.709.137	-36%
Timbre Pro-parques Nacionales.	16.989.210	14.876.757	-12%
Alquiler de Mercado	38.786.336	36.921.947	-5%
Servicios de Cementerio	14.466.834	11.634.560	-20%
Servicios de Recolección de Basura	336.496.590	261.761.466	-22%
Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	99.918.466	86.409.645	-14%
Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	78.674.539	64.959.587	-17%
Derechos de Entradas Instalaciones Recreativas y Culturales	8.903.200	4.053.200	-54%
Venta de Otros Servicios	9.901.484	6.666.354	-33%
Derechos de Estacionamiento y Terminales	17.815.156	10.928.438	-39%
Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras	2.593.079	12.644.093	388%
Multas por Infracción Ley de Estacionamientos	4.623.147	3.715.055	-20%
Multas Varias	56.338.515	49.124.479	-13%
Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuesto	29.294.199	9.800.632	-67%
Reintegros de Dinero	603.742	637.997	6%
Consejo Seguridad Vial	0	0	
IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	0	0	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>2.836.871.719</b>	<b>2.277.177.033</b>	<b>-19,73%</b>

Elaborado por: Dirección Financiera Administrativa

(559.694.686,61)

Concepto	Ingreso Recibido 2020 Enero - 14 de Abril	Grado de Cumplimiento	Ingreso Recibido 2019 Enero - 14 de Abril	Grado de Cumplimiento	Comparación 2019 vs 2020
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.168.242.873</b>	<b>39%</b>	<b>8.076.405.612</b>	<b>46,4%</b>	<b>-11,24%</b>
Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No. 7729	2.712.285.080	42%	2.886.300.190	49,3%	-6%
Timbres Municipales	71.610.196	19%	69.513.546	18,8%	3%
Impuestos Específicos sobre la Construcción	139.160.244	23%	145.348.523	24,2%	-4%
Espectáculos Públicos	39.128.794	16%	89.986.890	90,0%	-57%
Impuesto sobre Rótulos Públicos	28.760.465	29%	35.713.377	35,7%	-19%
Patentes Municipales	2.086.680.491	39%	2.426.028.098	45,8%	-14%
Patentes de Licores	79.206.406	31%	97.927.836	36,3%	-19%
Timbre Pro-parques Nacionales.	40.367.397	37%	46.084.341	42,7%	-12%
Alquiler de Mercados, Plazas y Ferias	133.149.284	30%	141.359.546	31,6%	-6%
Servicios de Cementerio	50.723.828	53%	58.425.918	64,9%	-13%
Servicios de Recolección de Basura	897.553.786	43%	997.207.324	51,3%	-10%
Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	283.135.485	57%	284.475.536	74,9%	0%
Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	189.207.445	46%	204.162.777	56,7%	-7%
Derechos de Entradas Instalaciones Recreativas y Culturales	25.400.400	27%	39.092.800	46,0%	-35%
Venta de Otros Servicios	29.309.396	39%	37.550.839	44,2%	-22%
Derechos de Estacionamiento y Terminales	44.956.563	22%	63.687.950	31,8%	-29%
Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras	28.722.741	18%	33.540.790	13,4%	-14%
Multas por Infracción Ley de Estacionamientos	119.793.548	48%	172.793.160	52,4%	-31%
Multas Varias	109.024.033	47%	138.326.987	62,9%	-21%
Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuesto	39.573.454	23%	65.141.020	40,7%	-39%
Reintegros de Dinero	3.159.551		23.180.287		-86%
Consejo Seguridad Vial	17.334.285	12%	13.275.809	10,3%	31%
IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	0	0%	7.282.068	34,4%	-100%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>7.168.242.873</b>	<b>39%</b>	<b>8.076.405.612</b>	<b>46,4%</b>	<b>-11,2%</b>

Elaborado por: Dirección Financiera Administrativa

-908.162.739

Concepto	Marzo 19"	Marzo 20"	Comparación 2019 vs 2020
	01/03/2019 al 31/03/2019	01/03/2020 al 31/03/2020	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.836.871.719</b>	<b>2.277.177.033</b>	<b>-19,73%</b>
Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No. 7729	1.153.119.763	905.228.202	-21%
Timbres Municipales	30.996.414	22.535.793	-27%
Impuestos Específicos sobre la Construcción	25.209.063	18.998.573	-25%
Espectáculos Públicos	7.827.222	8.458.579	8%
Impuesto sobre Rótulos Públicos	13.342.031	7.178.215	-46%
Patentes Municipales	869.683.450	726.934.324	-16%
Patentes de Licores	21.289.281	13.709.137	-36%
Timbre Pro-parques Nacionales.	16.989.210	14.876.757	-12%
Alquiler de Mercado	38.786.336	36.921.947	-5%
Servicios de Cementerio	14.466.834	11.634.560	-20%
Servicios de Recolección de Basura	336.496.590	261.761.466	-22%
Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	99.918.466	86.409.645	-14%
Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	78.674.539	64.959.587	-17%
Derechos de Entradas Instalaciones Recreativas y Culturales	8.903.200	4.053.200	-54%
Venta de Otros Servicios	9.901.484	6.666.354	-33%
Derechos de Estacionamiento y Terminales	17.815.156	10.928.438	-39%
Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras	2.593.079	12.644.093	388%
Multas por Infracción Ley de Estacionamientos	4.623.147	3.715.055	-20%
Multas Varias	56.338.515	49.124.479	-13%
Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuesto	29.294.199	9.800.632	-67%
Reintegros de Dinero	603.742	637.997	6%
Consejo Seguridad Vial	0	0	
IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	0	0	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>2.836.871.719</b>	<b>2.277.177.033</b>	<b>-19,73%</b>

Elaborado por: Dirección Financiera Administrativa

(559.694.686,61)

Concepto	Abril 19"	Abril 20"	Comparación 2019 vs 2020
	01/04/2019 al 14/04/2019	01/04/2020 al 14/04/2020	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>665.402.710</b>	<b>309.662.751</b>	<b>-53,46%</b>
Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No. 7729	180.125.227	76.133.955	-58%
Timbres Municipales		7.407.526	
Impuestos Específicos sobre la Construcción	13.305.487	1.971.978	-85%
Espectáculos Públicos	9.284.282		-100%
Impuesto sobre Rótulos Públicos	2.835.848	982.569	-65%
Patentes Municipales	246.132.258	150.862.942	-39%
Patentes de Licores	14.282.950	12.094.125	-15%
Timbre Pro-parques Nacionales.	4.135.954	2.503.277	-39%
Alquiler de Mercado	25.759.750	11.945.094	-54%
Servicios de Cementerio	3.524.249	1.368.837	-61%
Servicios de Recolección de Basura	68.322.865	23.733.034	-65%
Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	14.346.869	6.743.437	-53%
Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	11.845.527	4.892.543	-59%
Derechos de Entradas Instalaciones Recreativas y Culturales	6.221.200		-100%
Venta de Otros Servicios	2.134.377	427.633	-80%
Derechos de Estacionamiento y Terminales	8.479.688	972.500	-89%
Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras	14.218.750		-100%
Multas por Infracción Ley de Estacionamientos	527.500	952.523	81%
Multas Varias	8.576.465	5.280.132	-38%
Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuesto	3.626.489	1.388.896	-62%
Reintegros de Dinero	20.434.907	1.749	-100%
Consejo Seguridad Vial			
IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	7.282.068		
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>665.402.710</b>	<b>309.662.751</b>	<b>-53,46%</b>

Elaborado por: Dirección Financiera Administrativa

(355.739.959,43)

Concepto	Marzo 19"	Marzo 20"	Comparación 2019 vs 2020
	01/03/2019 al 31/03/2019	01/03/2020 al 31/03/2020	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.836.871.719</b>	<b>2.277.177.033</b>	<b>-19,73%</b>
Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No. 7729	1.153.119.763	905.228.202	-21%
Timbres Municipales	30.996.414	22.535.793	-27%
Impuestos Específicos sobre la Construcción	25.209.063	18.998.573	-25%
Espectáculos Públicos	7.827.222	8.458.579	8%
Impuesto sobre Rótulos Públicos	13.342.031	7.178.215	-46%
Patentes Municipales	869.683.450	726.934.324	-16%
Patentes de Licores	21.289.281	13.709.137	-36%
Timbre Pro-parques Nacionales.	16.989.210	14.876.757	-12%
Alquiler de Mercado	38.786.336	36.921.947	-5%
Servicios de Cementerio	14.466.834	11.634.560	-20%
Servicios de Recolección de Basura	336.496.590	261.761.466	-22%
Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	99.918.466	86.409.645	-14%
Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	78.674.539	64.959.587	-17%
Derechos de Entradas Instalaciones Recreativas y Culturales	8.903.200	4.053.200	-54%
Venta de Otros Servicios	9.901.484	6.666.354	-33%
Derechos de Estacionamiento y Terminales	17.815.156	10.928.438	-39%
Intereses sobre Titulos Valores de Instituciones Públicas Financieras	2.593.079	12.644.093	388%
Multas por Infracción Ley de Estacionamientos	4.623.147	3.715.055	-20%
Multas Varias	56.338.515	49.124.479	-13%
Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuesto	29.294.199	9.800.632	-67%
Reintegros de Dinero	603.742	637.997	6%
Consejo Seguridad Vial	0	0	
IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	0	0	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>2.836.871.719</b>	<b>2.277.177.033</b>	<b>-19,73%</b>

Elaborado por: Dirección Financiera Administrativa

(559.694.686,61)

INGRESOS EN SEMANA SANTA 2020



Municipalidad de Heredia  
Departamento de Tesorería  
Ingreso por Canal de Recepción

Página 1 / 1  
16-04-2020 05:04 PM  
ADRIAN\_ARGUEDAS  
r\_ingreso canales

Fecha Proceso	Cajas	Datafonos	Depositos	Conectividad	Conectividad (VPOST)	Total
05/04/2020				1,283,615.00	329,579.00	1,613,194.00
06/04/2020		.00	1,364,894.11	6,541,990.00	820,910.00	8,727,794.11
07/04/2020		.00	6,272,563.41	15,111,498.00	163,367.00	21,547,428.41
08/04/2020				9,725,768.00	250,315.00	9,976,083.00
09/04/2020				1,193,036.00	312,077.00	1,505,113.00
10/04/2020				694,605.00	51,798.00	746,403.00
11/04/2020				1,211,502.00	452,859.00	1,664,361.00
12/04/2020				865,960.00	115,623.00	981,583.00
<b>Totales</b>		.00	7,637,457.52	36,627,974.00	2,496,528.00	46,761,959.52

INGRESOS EN SEMANA SANTA 2019



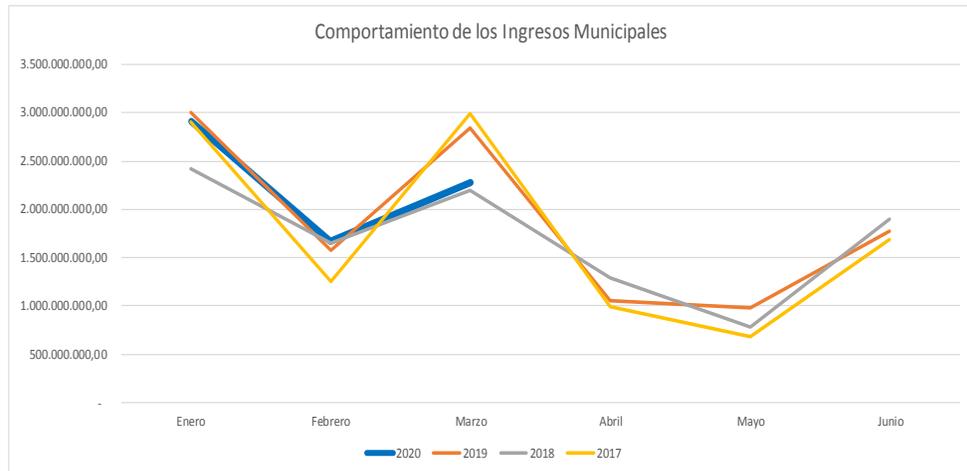
Municipalidad de Heredia  
Departamento de Tesorería  
Ingreso por Canal de Recepción

Página 1 / 1  
16-04-2020 05:04 PM  
ADRIAN\_ARGUEDAS  
r\_ingreso canales

Fecha Proceso	Cajas	Datafonos	Depositos	Conectividad	Conectividad (VPOST)	Total
14/04/2019	995,600.00	92,400.00		1,619,091.00		2,707,091.00
15/04/2019	34,400.00	.00	7,402,026.88	13,383,305.00		20,819,731.88
16/04/2019		.00	19,986,369.15	4,550,261.00		24,536,630.15
17/04/2019				5,637,103.00		5,637,103.00
18/04/2019				884,800.00		884,800.00
19/04/2019	1,572,800.00	35,200.00		1,725,737.00		3,333,737.00
20/04/2019	1,463,400.00	38,600.00		1,806,314.00		3,308,314.00
<b>Totales</b>	4,066,200.00	166,200.00	27,388,396.03	29,606,611.00		61,227,407.03

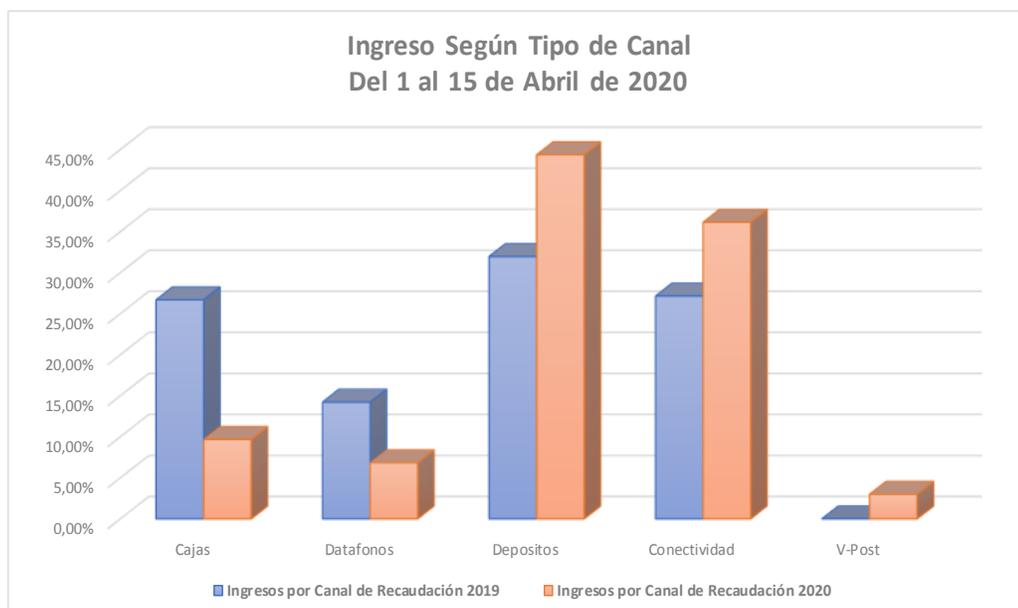
Municipalidad de Heredia  
Proyección de los Posibles Ingresos que Dejará de Percibir el Gobierno Local

Año	Ingreso Total Presupuestado	Ingreso Real Total	1er Trimestre	Peso	Abril	Peso	Mayo	Peso	Junio	Peso	2do Trimestre
2020	18.401.776.337,00	6.858.580.122,42	37%	835.538.333,96	5%	669.319.461,24	4%	1.554.787.672,13	8%		
2019	17.405.766.648,00	17.899.501.838,42	43%	1.060.536.425,08	6%	982.826.426,21	6%	1.770.222.008,28	10%	3.839.897.841,38	
2018	16.815.482.683,00	17.114.285.525,20	37%	1.288.357.050,03	8%	782.908.620,66	5%	1.903.420.266,24	11%	3.998.804.702,73	
2017	15.226.349.857,00	16.660.294.486,46	47%	993.259.820,72	7%	682.994.689,39	4%	1.687.694.525,93	11%	3.379.309.894,50	
		<b>6.939.746.566,09</b>	<b>42%</b>	<b>1.114.051.111,94</b>	<b>7%</b>	<b>816.243.245,42</b>	<b>5%</b>	<b>1.787.112.266,82</b>	<b>11%</b>		
		(552.422.779,69)		(278.512.777,99)		(146.923.784,18)		(232.324.594,69)		(1.210.183.936,54)	
<b>Escenarios</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>								
Optimista	10%	10%	5%								
Normal	25%	18%	13%								
Pesimista	35%	25%	15%								
<b>Cálculo</b>	<b>25%</b>	<b>18%</b>	<b>13%</b>								



Ingresos por Canal de Recaudación 2020								
Canal	Mes							
	Enero		Febrero		Marzo		Abril (1-15)	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
<b>Cajas</b>	761.540.676,05	26,04%	435.732.969,78	25,87%	467.722.123,66	20,87%	33.056.404,32	9,67%
<b>Datafonos</b>	615.182.732,18	21,03%	328.861.870,97	19,52%	271.115.027,69	12,10%	23.350.038,66	6,83%
<b>Depositos</b>	510.037.894,97	17,44%	511.798.405,43	30,38%	556.462.933,58	24,83%	151.612.688,54	44,36%
<b>Conectividad</b>	1.009.169.972,00	34,50%	389.451.802,00	23,12%	913.231.763,00	40,74%	123.530.593,00	36,14%
<b>V-Post</b>	29.080.988,00	0,99%	18.565.471,00	1,10%	32.910.156,00	1,47%	10.236.391,00	2,99%
<b>Total</b>	<b>2.925.012.263,20</b>	<b>100%</b>	<b>1.684.410.519,18</b>	<b>100%</b>	<b>2.241.442.003,93</b>	<b>100%</b>	<b>341.786.115,52</b>	<b>100%</b>

Ingresos por Canal de Recaudación 2019								
Canal	Mes							
	Enero		Febrero		Marzo		Abril (1-15)	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
<b>Cajas</b>	797.805.382,75	26,22%	438.656.670,41	27,62%	890.558.280,73	29,91%	185.437.913,46	26,68%
<b>Datafonos</b>	590.328.173,48	19,40%	293.483.063,55	18,48%	466.603.643,88	15,67%	98.806.926,05	14,22%
<b>Depositos</b>	775.432.321,17	25,48%	536.642.640,33	33,79%	676.821.011,92	22,73%	222.093.419,68	31,96%
<b>Conectividad</b>	879.391.755,00	28,90%	319.508.594,00	20,12%	943.374.729,00	31,68%	188.625.486,00	27,14%
<b>V-Post</b>	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>3.042.957.632,40</b>	<b>100%</b>	<b>1.588.290.968,29</b>	<b>1</b>	<b>2.977.357.665,53</b>	<b>100%</b>	<b>694.963.745,19</b>	<b>100%</b>



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
EJECUCIÓN MÁS COMPROMISOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Recaudación 31-03-2020	Identificación				APLICACIÓN	MONTO	Ejecución 31-03-2020	Relación Ingreso/Gasto
				Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	Clasificación Económica				
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No. 7729	6.500.000.000	2.712.285.080	I	04		Corriente	Juntas de Educación 10%	650.000.000	627.833.988	
				I	01		Corriente	Administración General	650.000.000	341.321.749	
				I	04		Corriente	Ministerio de Hacienda - Organismo de Normalización Técnica (ONT) 1%	65.000.000	4.213.399	
				I	04		Corriente	Junta Administrativa del Registro Nacional 3%	195.000.000	12.640.198	
				I	04		Corriente	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia	552.624.916,32	0	
				I	04		Corriente	Becas a Estudiantes	184.208.305	0	
				II	03		Corriente	Mantenimiento de Caminos y Calles	679.712.159	213.911.379	
							Capital	Mantenimiento de Caminos y Calles- Vías de comunicación	38.600.000	3.515.000	
							Capital	Mantenimiento de Caminos y Calles- Materiales asfálticos	96.500.000	80.986.950	
							Capital	Mantenimiento de Caminos y Calles - Materiales y productos de plástico	15.300.000	0	
				II	23		Corriente	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	1.102.137.694	490.371.174	
							Capital	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad- Equipo de transporte y equipo de comunicación	184.817.965	0	
							Capital	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad- Materiales y productos de plástico	100.000	0	
				II	10		Corriente	Servicios Sociales y Complementarios	283.538.304	115.553.470	
							Capital	Servicios Sociales y Complementarios- Equipo de cómputo	500.000	0	
				III	07		Capital	Otros Fondos e Inversiones. Aporte Proyectos Presupuesto Participativo para las Juntas Administrativas de Colegios, Juntas de Educación y Asociaciones de Desarrollo Y Fundaciones. <sup>1</sup>	1.111.144.376	70.117.032	
				III	07		Capital	Otros Fondos e Inversiones. <sup>2</sup>	209.504.418	0	
							Corriente	Otros fondos e inversiones	1.500.000	0	
				III	06	11	Capital	Suministro e instalación de juegos infantiles varios en áreas públicas	250.000.000	250.000.000	
				III	06	14	Capital	Talud Bernardo Benavides	155.000.000	155.000.000	
III	02	5	Capital	Suministro, acarreo, colocación y acabado final de carpetas asfálticas en distintos lugares del cantón	69.260.863	62.830.027					
III	02	7	Capital	Construcción de aceras Urbanización Zumbado	5.750.000	5.750.000					
					6.500.000.000	2.434.044.365	278.240.714				

1.1.2.4.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	370.000.000	71.610.196	I	01			Administración General	89.441.390	23.747.741	
				I	04		Corriente	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (antes CONAPDIS)	92.104.153	2.905.348	
				II	9		Corriente	Educativos, Culturales y Recreativos 3	138.454.457	29.601.131	
				III	02	8	Capital	Construcción de aceras por incumplimiento de propietarios	50.000.000	50.000.000	
									370.000.000	106.254.220	-34.644.024
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos Especificos sobre la Construcción	600.000.000	139.160.244	I	01			Administración General	9.776.605	2.595.803	
				III	06	1	Corriente	Dirección Técnica y Estudios	138.929.550	68.780.888	
							Capital	Dirección Técnica y Estudios- Remuneraciones	286.623.846	74.899.517	
							Capital	Dirección Técnica y Estudios- Servicios de Ingeniería	30.000.000	15.229.689	
							Capital	Dirección Técnica y Estudios- Otros servicios de gestión y apoyo	70.000	23.000	
							Capital	Dirección Técnica y Estudios- Equipo y mobiliario de oficina	5.000.000	4.997.000	
							Capital	Dirección Técnica y Estudios- Equipo y programas de cómputo	4.600.000	0	
				III	05	1	Capital	Entubado de Calle San Isidro de Mercedes Norte	125.000.000	125.000.000	
									600.000.000	291.525.897	-152.365.653
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos Especificos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento	250.000.000	39.128.794	I	01		Corriente	Administración General	7.586.692	2.014.356	
				III	1	1	Capital	Construcción del Salón Comunal Paulino Mora	90.900.000	0	
				III	2	5	Capital	Suministro, acarreo, colocación y acabado final de carpetas asfálticas en distintos lugares del cantón	151.513.308	137.445.373	
									250.000.000	139.459.729	-100.330.935
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto sobre Rótulos Públicos	100.000.000	28.760.465	I	01		Corriente	Administración General	43.307.125	11.498.551	
				II	28		Corriente	Atención Emergencias Cantonales	56.692.875	7.000.000	
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	5.300.000.000	2.096.680.491	I	01		Corriente	Administración General	3.405.613.675	904.230.487	
							Capital	Administración General- Equipo de Transporte	25.800.000	0	
							Capital	Administración General- Equipo de comunicación	17.750.000	7.517.611	
							Capital	Administración General- Equipo y mobiliario de oficina	64.058.000	1.178.408	
							Capital	Administración General- Equipo y programas de cómputo	85.600.000	39.179.006	
							Capital	Administración General- Maquinaria y equipo diverso	2.200.000	800.000	
							Capital	Administración General- Bienes intangibles	199.212.100	163.745.687	
				I	04		Capital	Transferencia CNE	21.000.000	0	
				I	02			Auditoría Interna	198.566.117	47.465.095	
							Capital	Auditoría- Equipo y mobiliario de oficina	150.000	0	
				I	04		Corriente	Transferencia Corriente. Banda Sinfónica de Heredia	25.000.000	8.000.000	
				II	01		Corriente	Aseo de Vías y Sitios Públicos 4	278.284.389	114.356.905	
							Capital	Aseo de Vías y Sitios Públicos- Maquinaria y equipo	6.000.000	2.500.000	
							Capital	Aseo de Vías y Sitios Públicos- Materiales asfálticos	100.000	17.000	
				II	04		Corriente	Cementerio	165.446.505	102.309.002	
							Capital	Cementerio- Materiales asfálticos	5.000.000	2.655.000	
							Capital	Cementerio- Materiales y productos de plástico	100.000	68.500	
				II	29		Corriente	Por Incumplimiento de Deberes de los Propietarios de Bienes Inmuebles	50.000.000	50.000.000	
				III	06	4	Capital	Remodelación de áreas públicas	310.000.000	0	
				III	06	5	Capital	Construcción de tapias por demanda para diferentes áreas públicas del cantón	70.000.000	70.000.000	
				III	06	7	Capital	Suministro e instalación de Piso Modular en áreas públicas	60.000.000	60.000.000	
				III	06	8	Capital	Remodelación de canchas	10.000.000	10.000.000	
				III	06	9	Capital	Construcción de parque la Aurora	150.119.213	15.011.921	
III	03	4	Capital	Construcción de rampas	150.000.000	150.000.000					
									5.300.000.000	1.749.034.823	337.645.868

1.1.3.3.01.05.1.0.000	Patentes de Licores	255.000.000	79.206.406	I	01			Administración General	85.000.000	22.568.500		
				III	02	2	Capital	Construcción de corredor accesible	170.000.000	169.998.509		
												255.000.000
1.1.3.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	108.000.000	40.367.397	I	04			Corriente	CONAGEBIO 10%	10.800.000	509.212	
				I	04			Corriente	Fondo de Parques Nacionales	68.040.000	2.640.650	
				II	25			Corriente	Protección de Medio Ambiente	29.160.000	9.212.723	
												108.000.000
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	448.000.000	133.149.284	II	07			Corriente	Mercados, Plazas y Ferias	375.689.626	175.807.353	
				II	07		Capital	Mercados, Plazas y Ferias- Materiales y productos de plástico	150.000	0		
				III	02	1	Capital	Construcción de cordones de caño y cunetas del cantón de Heredia	72.180.374	71.890.353		
												448.000.000
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	95.000.000	50.723.828	II	04			Corriente	Cementerio	95.000.000	58.746.210	-8.022.383
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	2.100.000.000	897.553.786	II	02			Corriente	Recolección de Basura <sup>5</sup>	2.096.500.000	814.885.434	82.668.352
							Capital	Recolección de Basura- Maquinaria y equipo diverso	3.500.000	0		
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	500.000.000	283.135.485	II	01			Corriente	Aseo de Vías y Sitios Públicos <sup>4</sup>	500.000.000	205.467.697	77.667.789
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	415.000.000	189.207.445	II	05			Corriente	Parques y Obras de Ornato <sup>6</sup>	405.493.385	241.430.100	
							Capital	Parques y Obras de Ornato- Maquinaria de producción	300.000	300.000		
							Capital	Parques y Obras de Ornato- Materiales asfálticos	100.000	0		
				III	03	9	Capital	Construcción de parque la Aurora	9.106.615	910.652		
								415.000.000	242.640.762	-53.433.317		
1.3.1.2.09.04.1.0.000	Derechos de Entradas Instalaciones Recreativas y Culturales	95.000.000	25.400.400	II	14			Corriente	Complejos Turísticos	78.552.387	22.501.657	
							Capital	Complejos Turísticos- Equipo de producción	450.000	0		
							Capital	Complejos Turísticos- Materiales asfálticos	1.000.000	0		
							Capital	Complejos Turísticos- Materiales y productos de plástico	200.000	0		
				I	01		Corriente	Administración General	14.797.613	3.928.940		
								95.000.000	26.430.597	-1.030.197		
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios	75.000.000	29.309.396	III	01	3	Capital	Iluminación del Fortín, Palacio y Gobernación	35.000.000	0		
				III	01	2	Capital	Construcción de Batería de baños para el salón comunal de IMAS de Ulloa	10.000.000	0		
				II	31			Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	30.000.000	0		
								75.000.000	0	29.309.396		
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de Estacionamiento y Terminales	200.000.000	44.956.563	III	02	3	Capital	Construcción de aceras frente a áreas públicas municipales	200.000.000	198.989.000		
												200.000.000
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras	160.000.000	28.722.741	I	01			Corriente	Administración General	915.234	243.005	
				III	02	1	Capital	Construcción de cordones de caño y cunetas del cantón de Heredia	66.209.878	65.943.847		
				III	01	3	Capital	Iluminación del Fortín, Palacio y Gobernación	35.000.000	0		
				II	25			Corriente	Protección de Medio Ambiente	57.874.888	18.284.819	
								160.000.000	84.471.671	-55.748.930		

1.3.3.1.01.01.0.0.000	Multas por infracción Ley de Estacionamientos	250.000.000	119.793.548	II	11		Corriente	Estacionamiento y Terminales	131.890.252	35.318.794	
							Capital	Estacionamiento y Terminales - Bienes Intangibles	6.500.000	0	
				III	02	1	Capital	Construcción de cordones de caño y cunetas del cantón de Nezcudá	111.609.748	111.161.300	
								<b>250.000.000</b>	<b>146.480.094</b>	<b>-26.686.546</b>	
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas Varias	230.000.000	109.024.033	I	01			Administración General	30.000.000	7.965.353	
				III	02	5	Capital	Suministro, acarreo, colocación y acabado final de carpetas asfálticas en distintos lugares del cantón	179.225.829	162.584.800	
				III	03	9	Capital	Construcción de parque la Aurora	774.171	77.417	
				III	06	10	Capital	Mantenimiento de elementos en áreas públicas remodeladas	20.000.000	20.000.000	
								<b>230.000.000</b>	<b>190.627.570</b>	<b>-81.663.538</b>	
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuesto	170.000.000	39.573.454	I	01		Corriente	Administración General	132.000.000	35.047.553	
				II	17		Corriente	Mantenimiento de Edificios	38.000.000	27.228.500	

Verificación de datos  
Ocultos en la celdas 158 en adelante

-74.710.737,26

Programa I- Administración General

Actividad	Presupuestado	Ejecutado	
Administración General	4.863.058.433	1.567.582.751	3
Auditoría	198.716.117	47.465.095	0
Registro de la deuda	1.863.777.374	658.742.795	0
<b>Total</b>	<b>6.925.551.925</b>	<b>2.273.790.641</b>	

Diferencia con el reporte

Programa II- Servicios Comunales

Servicio	Presupuestado	Ejecutado	
Aseo de vías	784.384.389	322.341.602	(0,00)
Basura	2.100.000.000	814.885.434	0,00
Caminos y calles	#REF!	#REF!	#REF!
Cementerio	265.546.505	163.778.712	(0,00)
Parques y ornato	405.893.385	241.730.100	(0,00)
Mercedo	375.819.636	175.807.353	(0,00)
Educativos	138.454.457	29.601.131,00	-
Servicios sociales	284.039.304	115.553.470	(0,00)
Estacionamiento Autorizado	136.390.252	35.318.794	(0,00)
Complejos Turísticos	80.202.387	22.501.657	0,00
Aportes en especie	30.000.000	-	-
Incumplimiento	50.000.000	50.000.000,00	-
Seguridad y vigilancia	#REF!	#REF!	#REF!
Mantenimiento edificios	38.000.000	27.228.500,00	-
Protección medio ambiente	87.034.888	27.497.542,00	0,00
Atención de emergencias	56.862.875	7.000.000,00	-
<b>Total</b>	<b>#REF!</b>	<b>#REF!</b>	

Programa III- Inversiones

Grupo	Presupuestado	Ejecutado
Edificios	170.000.000	0
Vías de comunicación	#REF!	#REF!
Instalaciones	125.000.000	125.000.000
Otros construcciones	#REF!	#REF!
Otros fondos e inversiones	1.322.148.794	70.117.032
<b>Total</b>	<b>#REF!</b>	<b>#REF!</b>

**El Lic. Adrian Arguedas**, indica que como dicen los cuadros es la situación tal y como está y esto es para poder tomar las mejores decisiones.

**El Regidor David León** indica que en el cálculo sobre la inversión para el año anterior, en el 2020 las políticas se designaron en el presupuesto participativo de fijar el 23% señala que se puede hacer en el programa de si se aplican inversiones de lo que se proyectó en setiembre del año pasado, y va a estar muy lejos de la realidad lo proyectado, ya que la realidad nos exige que va en disminución el ingreso a disminuirse el programa de inversiones 23% ya que sería el mismo pero menos dinero, señala que en base a como se estime la posibilidad de gasto del municipio, al gasto del año anterior, porque considera que es necesario congelar ese 23%, que si se tiene que fijar en base a realidad, ya que en este año es donde ha afectado el COVID 19, que si la intención es no asignar ese 23% y de mantener el programa de inversiones y no se vea afectado y sean más utilizado, señala que deberán congelar el presupuesto, agradece al Lic. Adrian Arguedas sobre la exposición y que les haga llegar información.

**El Lic. Adrian Arguedas** indica que el tema del reglamento de asignación de presupuesto participativo en el artículo 7, habla que la asignación se llevara a cabo con procedimiento del Concejo Municipal, ese procedimiento establece el 23% del presupuesto, establecido sobre programa de inversiones del año anterior, señala que hay reglamento y apunta como estimar, que es lo que pasa, y valora con programar las estimaciones, no sabe cuánto más se pueden ver afectados dejar condiciones que el 23% va hacer del programa de inversión del años anterior siendo que los ingresos del 2021, van a bajar hay que hacer equilibrio, los planes de desarrollo que están aprobando, un presupuesto y la extensión financiera de plan priorizan el presupuesto participativo y no tiene vinculación no es que se elimine, como se puede mejorar y se va mejorar ingresos para el 2021 da certeza y que no se van ajustar en el tema de presupuesto participativo, se considera con normalidad y se ejecute proceso que regula el reglamento y procedimientos.

**El Regidor Daniel Trejos** manifiesta que el Lic. Adrián Arguedas hace explicación al día de hoy y hay un hueco los 908 millones, el señor alcalde hablaba de incobrables que nunca van a entrar, no lo reflejarán en arcas, que la discusión el artículo 5 del presupuesto participativo, se debe hacer proyección para el año siguiente por parte del concejo, señala que la propuesta es si es dejar suspendido ese acuerdo ya que no existe y el proceso de priorización se haga en el presupuesto del 2021, indica que los ingresos del municipio se vean disminuidos un 20% sin contar los proyectos de ley de moratorias en

el ámbito municipal, se explica más propuesta de suspender en el tema de donde vendrán recursos de donde se había proyectado, sobre esa proyección a hoy no alcanza para hacer el presupuesto participativos del año anterior no al 2021 y no se va a poder ejecutar.

**El Regidor Minor Meléndez**, indica que cuando se trata de presupuesto es cuando tiene inquietud, se hizo hay situación de balance económico presupuestario y hay asunto de legalidad, que cuando ve ese tema de legalidad, un acuerdo no puede pasar encima de un reglamento, que en cuanto a la parte de presupuesto y entiende la situación como van a sustento, si se aprobó 1300 millones y no los van a tener no va entrar presupuesto como golpeará eso a un proceso de la ciudadanía, lo estarían haciendo de forma correcta o incorrecta, señala que se tiene posibilidad de hacer decreto, indica que han tenido que ir a la Asamblea Legislativa a cambiar leyes, le preocupa que hay organización, han comprometido recursos para este año, y no sabe si se ha hecho estadística de instituciones que adquirieron compromiso, la administración está cual es, lo avances de la ley de los ingresos del municipio, y no dice que el gobierno va a dar capital a las municipalidades, de cómo salir adelante con esas cosas, en una situación que dice que si no sabe si técnicamente si esa ley cubre lo necesario para equilibrio económico de un 80%, de lo que se está viviendo.

**El Regidor David León** hace la pregunta al Lic. Adrian Arguedas, es un tema que algunas organizaciones se han expresado básicamente aunque no comparte ese sentimiento, siente en el 2019, cuando indica que el recorte va por ahí, los recursos que les toca, la preocupación de la organizaciones de que para el 2021 hay recortes para organizaciones, que en el 2019, había contenido para el presupuesto participativo en base a lo que el municipio tuvo en programa de inversión del 2018, que en cuanto al tema de transferencia le parece oportuno y para ver más opciones de congelar los presupuestos del 2021, que el tema de cuánto van asignar en base a lo presupuestado en el 2021, que el presupuesto participativo se adapte a la realidad en el programa de inversiones si es factible de que en el lugar que vean presupuesto participativo, los programas de inversiones se pueda hacer el proceso, y que a lo mejor es una salida, por lo que se tiene que plantear soluciones, y que es a raíz de su área.

**La Licda. Priscilla Quirós** agradece al Lic. Adrian Arguedas, indica que hay que atender consulta del Regidor Minor Meléndez, que en cuanto a lo que señalaba el Lic. Arguedas del Reglamento para control de participativo que otorga a la Municipalidad en el artículo 7, indica que para recursos de procedimientos participativos, se sigue el procedimiento del Concejo que quiere el reglamento, lo que señala quienes pueden participar cuando se hace y como y la fecha, que las reuniones de las asociaciones, y la propuesta que hace Concejos Distrito de las liquidaciones, para hacer planificación se pone fechas pero lo que está referido al 23% está sujeto a un procedimiento que no es un reglamento y aquí no se estaría ante la necesidad de reformarlo, es un tránsito de no aplicación por las fechas, para efecto del monto está en procedimiento que es un acuerdo del concejo municipal y no viene un problema la modificación de acuerdo en cuanto a otro acuerdo, para lo que está exponiendo el Lic. Adrian Arguedas, sino modificación de un acuerdo y en este tema del acuerdo que se adapta hay elemento fundamental que ha indicado el Director financiero, están aprobados, la proyección de ingresos, de acuerdo a los comportamientos, ya está viendo la proyección de ingresos que puede variar, entonces cuando el Lic. Adrian Arguedas, dice que hay que priorizar, es un tema en que los ingresos tributarios, ingresa el impuesto y que se cumple, no es lo mismo, los impuestos que las tasas, con los impuestos cubre una serie de impuestos y no tienen obligaciones de que se tiene que cumplir. Señala que a diferencia de las tasas está intimamente ligado a lo que el municipio va a invertir, de que es un tema de que se puede tocar e invertir.

**La Presidencia** indica que cuando se habla de contraprestación de servicio, señala que casi siempre don Francisco Sánchez indica que es un poco más del costo para recuperar y dar gusto y que el servicio se mantenga.

**La Regidora Maritza Segura** señala que están viendo una realidad y no solo se está viendo en Heredia han sido defensores de comunidades y han ayudado a muchas comunidades, y las misma están muy bonitas, en este momento hay que priorizar y no está de acuerdo en eliminarlo sino en congelarlo no se puede pensar en presupuesto participativo, si en unos meses de debe bajar planilla, están viendo atestados que eliminaron, cuantas personas quedaron desempleados, el alcalde decía lo del Palacio de los Deportes, hay que tomar decisión, ya que viene mayo y vienen inundaciones y hay que preveer las comunidades y van a entender que no pueden seguir con presupuestos participativos, prefiere eso que a despedir a empleados, por lo que solicita que lo pospóngan y no lo eliminan y no pueden despedir compañeros.

**La Regidora Laureen Bolaños** manifiesta lo siguiente: “Muchas gracias Don Adrián por este informe tan profesional y quería dar a conocer la precisión con la que se pudieron hacer las anotaciones para que pudiera ser entendido por cualquier persona y de verdad que le agradezco muchísimo es más le quería pedir que si me lo pasa a mi persona también este insumo.

Yo tengo algunas consultas primero que nada Licenciada Quiros yo creo entonces que a raíz de la decisión que se tome se debe revocar el acuerdo que se hizo de los dos meses de dar un margen para la aprobación del desarrollo administrativo del presupuesto participativo en una sesión anterior.

El presupuesto participativo van en función del monto de los proyectos de inversión asignados en el presupuesto ordinario que en aquel entonces se aprobó cinco mil sesenta millones, yo quería saber si ustedes tienen una proyección si ese rubro ya cambió don Adrián entonces ¿ o no se ha podido sacar una proyección? porque nosotros sabemos que todo lo que aprobamos son proyecciones.

Quisiera saber cuántos de los proyectos se van a eliminar a nivel de la Administración? porque matemáticamente entonces sabríamos cuánto dinero se podría proyectar eventualmente para un presupuesto participativo 2021 porque como les explique eso depende de los programas de inversión, entonces no sé si usted tiene esa proyección del programa de inversión al día de hoy. porque digamos si se había dicho que se iba a dar el 23% ya el día de hoy estamos en números rojos entonces hay que justificarle también a los heredanos de que ese presupuesto bajó y por qué razón ya no se va a poder designar para las comunidades?

La municipalidad en sí compañeros trabaja bajo proyecciones y yo pienso que en este momento no podemos tampoco crear falsas expectativas y decirle al heredano que vamos a destinar cierta cantidad dinero para los presupuestos sino hay una base o una proyección que nos pueda respaldar esta decisión porque entonces yo como regidora sentiría más irresponsabilidad decirle al heredano que va a tener ese dinero, a decirle que prefiero congelar los dineros porque no sabemos qué va a pasar y máxime que bien lo han dicho aquí a nosotros nos quedan dos sesiones o tres sesiones entonces imagínense decidir sobre algo en el cual la mayoría los que estamos aquí ya ni siquiera vamos a tener una injerencia pero que responsablemente también debemos darle claridad al Concejo entrante.”

**El Alcalde** indica que las preguntas han sido coherentes y difiere de lo que indica el Lic. Adrian Arguedas, su optimismo que tiene, indica que hay varios proyectos de condonar deudas, el pago del 50% de inquilinos del mercado, que lo que Adrian proyectó no aclara si pasa en Asamblea, esto afecta totalmente, va a ver posibilidad del gasto corriente, no sería irresponsabilidad, han visto cuantas obras, cuanto invierte la administración, ha habido apoyo y efectivamente el presupuesto de inversión varió, señala que están hablando de suspender contrato hasta por demanda, y es cierto no va a ver dinero, la Regidora Maritza explico bien las personas prefieren comer que pagar, la comunidad tiene proyección participativa y no hay para pagar horas extras, no pueden cubrir es temporal, esperan que esto mejora su concepto personal y es que no va a mejorar, no reconocen lo que hace la municipalidad por parte de medios, y se puede explicar todo lo que ha hecho el municipio, dando alimentación a los notificados del COVID, préstamo de carros.

**La Presidencia** señala que en conversación con el Regidor Minor Meléndez y estaban analizando el proyecto y eso va hacer pero el hecho de que los rubros diferentes, depende de las patentes y bienes inmueble y si se congelan y está de acuerdo de ayudar al contribuyente, esto va hacer peor, le preocupa mucho de ese proyecto y lamentablemente va a pasar.

**La Asesora Legal** consulta que puede hacer el Concejo en este momento que si tiene a bien se puede modificar el acuerdo que se avala en el procedimiento del 23% y que se puede incluir con conexidad mediante el transitorio, es cuestión de guía y logística y cubrirán varios aspectos, que se debe tener presente que se haga modificación.

**El Regidor Nelson Rivas** señala que como humano está dolido por la situación que sufre la humanidad, pero como regidor, está muy preocupado por el asunto económico que se ve golpeado por dicha situación, indica que no quiere ser aguafiestas, pero este momento es importante y tenía entendido que según acuerdo se le había solicitado a la administración un informe sobre algunas políticas que están adoptadas, producto de la situación y en ese sentido se tomó acuerdo que se iba a posponer por dos meses la discusión del tema, manifiesta que creyó que lo de hoy era información y

que mucho menos en este momento se vaya aprobar o improbar, considera que se debe dejar pendiente para posponer el presupuesto participativo y manifiesta que atendiendo la lógica de un acuerdo tomado por el concejo de posponer por dos meses y se recibirán a compañeros de la administración e informarán sobre el lineamiento de acuerdo a la pandemia, que en cuanto al tema, acordaron una cosa y están viendo otra y no quiere ser aguafiestas pero de lo que tiene presente es que se habla de posponer, de congelar y no sabe hasta cuándo, considera que lo más lógico es que el Concejo vea cómo evoluciona esto para ver realidad, ya que esto apenas inicia, y no saben cuándo termina y va para largo no lo ve lógico si se pretende aprobar o congelar o posponer el presupuesto no le parece tomar acuerdos por tiempo indefinido, le parece que el dejar dos meses para tomar acuerdo el que sea más sabio.

**El Alcalde** aclara al Regidor Nelson Rivas que son dos meses, porque tiene que ir a consulta con las comunidades, son cosas diferentes que para destinar se aumentó 50 millones infortunados y van a dejar buchaca de 300 millones para atender casos de extrema necesidad, señala que no quiere que se haga fiesta y se dé a personas que no necesiten, que para ello habrá 300 millones, y que cuando salga la fórmula se hará visita y se revisará caso por caso.

**La Síndica Nancy Córdoba** agradece al Lic. Adrian Arguedas por presentación señala que ha sido claro y ella tiene que llevar mensaje a su comunidad, indica que los presupuestos participativos han sido importantes en el cantón y son ejemplo de otras municipalidades, como Sindica relecta podrán exponer a las comunidades que hay problema más grande que mejorar lugares, como se explicaría a la ciudadanía que se va a invertir y si se va a cesar, siempre han sido responsable de presupuestos participativos, se les ha ayudado, hay hermosos salones, estructuras y mobiliarios muy buenos, y cada una de esas organizaciones estarían de acuerdo en ser solidarios con los que menos tienen, sea la lógica que se planea nuevamente cuando haya el recurso y que no sean irresponsables de postergar que se debe ser objetivo y responsables como siempre y que todos los habitantes de Ulloa sabrán el porqué no se puede hacer presupuesto participativo.

**La Regidora Ana Yudel Gutiérrez** agradece al Lic. Adrián Arguedas esta exposición, la cual es verdaderamente clara y tiene como principio buscar términos y establecer comparaciones sencillas para seguir pista. Hace consulta de que hay una parte que son de la administración a lo que se requiere que se ejecute y podrían ser como salarios e insumos, por lo que pregunta si técnicamente debe hacer reajuste, esto le genera duda a partir de respuesta que ofreció la Asesora legal, es decisión del concejo de congelar el recurso del presupuesto participativo y hacer reflexión de la vulnerabilidad de las personas y escenarios devastadores, no cree que porque una persona que ante situación de vulnerabilidad se presenten a buscar más ayuda como los caso que menciona don José, le parece que son generalizaciones inadecuadas ya que detrás puede haber violencia, poca educación entre otras y esto llevan a personas que tomen decisiones, y donde la situación no es que intente robar, se ha visto en situación de angustia y no precisamente se que quiere hacer daño, este es un tema muy sensible.

**El Regidor Nelson Rivas** insiste en tema, e indica que le parece que para asumir situación responsable deben conocer el tema, hay que hacer sacrificio, fue el primero que habló de dudas del proyecto participativo, no cree que se debe clasificar una parte sin conocer el sacrificio a nivel de la administración, quiere conocer la política de austeridad y eso quisiera conocer lo que hizo con la mejor intención de eliminar el presupuesto participativo del próximo año, insiste que quiere conocer cuáles son las líneas de austeridad, para ver si vale la pena o sin son otras líneas, señala que el suponía que les iban a dar una información de las medidas de lo que va hacer la administración, que no se deben tomar medidas y acuerdos a la ligera.

**La Regidora Maritza Segura** consulta si como están suspendidas las clases, si en el tema de becas, el rubro se les va a entregar a alumnos, indica que lo que dice el Regidor Nelson Rivas sobre lo de posponer o eliminar ojala que se termine esta pandemia, hay varias personas que son irresponsables y se aglomeran y es un arrastro, quiere que la situación del país mejore, no se sabe, y discrepa en varios términos, considera que se debe valorar.

**El Regidor Minor Meléndez** indica que tienen dos situaciones y el punto específico es si deben aprobar como propuesta la distribución del presupuesto participativo, ha cambiado el panorama, se aprovecho para hablar de la ley de lo que sería a este año, a la crisis de este año, el próximo año no sabrán como están, y cree que por respeto a los próximos compañeros esa decisión la debe tomar el próximo concejo municipal, ya que en dos meses tendrán la situación más certeza de la situación como está actualmente, que si toman una decisión cree que aquí en dos meses va a hacer diferente, con una

visión más amplia y sería conveniente trasladar este punto para cuando llegue el nuevo Concejo y lo vean con la claridad del caso.

**La Presidencia** señala que son muy validas todas las intervenciones, hay que tomar decisiones, siente que esta situación se va a poner peor, pero que el nuevo concejo viene desorientado, lo que tiene la responsabilidad en base a experiencia de 4 años, es este concejo lo que se pretende es congelar el presupuesto, no responde a sufragar el presupuesto y es algo directo y los gastos no van hacer solo a los gastos participativos, en este caso completo la petición de Alonso y del Alcalde, con confrontación técnica financiera del Lic Adrián no se sale se debe aprobar que se congele hasta que las circunstancias permita cambio. Considera que se debe mejorar y reprogramar las prioridades de las comunidades, la situación que hablo la Asesora Legal es completa de hacer transitorio al reglamento, indica que el gobierno ha hecho un trabajo positivo y ha enfrentado con valentía con el apoyo del pueblo y hay que ver las medidas que se están tomando deben tomar acuerdo y no dejar al nuevo concejo, es mejor sanearlo tomar el acuerdo del transitorio como lo indica la asesora legal, considero que es lo más sano y prudente.

**El Lic. Adrian Arguedas** aclara que el tema con los dos meses, y para corregir el cronograma de fechas, eso rige con el presupuesto sobre concejos de distrito, el tema de recomendación que nace de la inquietud de los presupuestos participativos y tenía que hacer este criterio complicado, indica que en el artículo 101 del código municipal, que dice presupuesto municipal deberá satisfacer el plan municipal operativo, los presupuestos participativos no están vinculados y deben tener presente eso y hay otras prioridades, hay transferencia de ley que no se pueden tomar, esta reglamento fiscal para el 2021, considera que hay que priorizar, no puede sacar cualquier cosa, está primero el plan de salud de la administración y se debe avocarse, eso si la municipalidad, hay que designar propuesta para el 2021 en 3 meses se estima que no sea tanto el incremento, y no puede decir que va a quitar debe hacer distribución de todo, señala que otro aspecto importante es el hueco es para esta situación repercute para el 2021 y no puede hacer ejercicio, la contraloría revoca eso, la administración está modificando cinco proyectos y grandes, el concejo tomo acuerdo sobre situaciones y medidas y análisis financiero y esto se va a modificar, a lo interno y externo, la adaptación de presupuesto participativo, indica que el 2021 no hay certeza de ponerlo en stay band, lo de la competencia del concejo para normativas es un acuerdo hay que revocar que lo de presupuesto participativo es el proceso tan sólido, que tiene Heredia es una voluntad política, no es una obligación, espera haber aclarado dudas, espera que se equivoque pero está seguro que aprobarse esos proyectos no estarán considerados en esas condiciones, de condonación de deudas, señala que hay posibilidad y está ahí, indica que hay mucha incertidumbre, recomienda que se hace sobre el 2019 y 2020 y no están en planes de desarrollo, después se puede distribuir con alguna modificación, esta información el se las enviará e indica que estará abierto aclarar dudas. Están haciendo lo mejor posible desde la administración

**La Regidora Lauren Bolaños Quesada**, indica lo siguiente: “Que dicha que lo aclaró don Adrián yo creo que hay una confusión, en la sesión N°312 -2020 quedó en actas por parte del señor Presidente y el Alcalde Municipal que también es el encargado del Comité de Emergencias Municipal que en esta sesión se iba a dar un sustento financiero al impacto que sufre las arcas municipales con un informe técnico que respaldara el mismo que es lo que usted acaba de presentar el día de hoy. En sesión N°311-2020 tiene toda la razón se habló de los plazos de fechas de un reglamento de presupuestos participativos y el acuerdo decía:

ACUERDO 4. A. APROBAR LA AMPLIACIÓN DE 2 MESES DE TODO EL PROCESO DENOMINADO “PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO”, EN VISTA QUE ES INCIERTO COMO VA AVANZAR LA EMERGENCIA NACIONAL EN EL PAÍS POR LA TRANSMISIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19.

B. APROBAR UNA PRÓRROGA DE DOS MESES PARA QUE LAS JUNTAS Y ASOCIACIONES PUEDAN REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO 2019, EN VISTA DE LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ VIVIENDO.

El inciso C) que no sé si eso ya se dio cumplimiento y tal vez el regidor Nelson Rivas está esperando ese insumo

C. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL UN INFORME SOBRE LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS, Don Nelson, que es este informe de

proyección de los ingresos pero también decía: E INDIQUE CUÁLES SON LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUE SE VAN A TOMAR CON LA COMUNIDAD HEREDIANA, EN VISTA DE LA EMERGENCIA DE SALUD QUE SE VIVE A NIVEL NACIONAL.

Por eso yo le decía al Señor presidente que les diera en esa sesión oportunidad al Comité de Emergencia de Heredia por qué no sabemos muchos de los heredianos ni los regidores que está haciendo la Municipalidad en sí, más que a veces anuncios que ponen pero la comunidad quiere cuentas don Adrián, entonces creo que es esa parte del inciso C) nos lo quedan debiendo porque es un acuerdo municipal, yo quería saber Licenciada Quirós para tranquilidad de estos regidores que significa jurídicamente “congelar un presupuesto” puesto que decía don Adrián que como los presupuestos participativos no tienen un ligamen a un impuesto y no es obligatorio entonces sino hay dinero señores regidores cómo vamos a cumplir? sino es una obligación, yo quisiera que la Licenciada Quirós nos aclare eso porque aunque haya un reglamento entonces no es obligatorio? yo creo que ya aclarando eso ya los Heredianos se dan cuenta de la situación en la cual nosotros estamos decidiendo, es obvio señor Alcalde a todos nos señalan, yo he sido también señalada en las redes sociales pero lastimosamente nosotros tenemos que tomar decisiones políticas, morales y éticas basadas en el conocimiento que hemos adquirido estos cuatro años, tal vez no seamos expertos en la materia pero yo sí le quiero decir a los heredianos que nosotros sí estudiamos estamos tratando de tomar las mejores decisiones por eso somos un cuerpo dónde tenemos diferentes ideologías, tratando de llegar a una solución en beneficio todos para el cantón, que no crean que aquí lo que estamos haciendo es tratando de hundir a nuestro cantón, para nada porque nosotros vivimos en este cantón y lo queremos y por algo algún supremo nos puso como instrumento para estar nosotros el día de hoy aquí y la última pregunta don Adrián cuánto dinero hay hoy en las arcas municipales?

**La Asesora Legal** indica que no es obligación, que no existe base legal que ponga base que se dé el presupuesto participativo, es una política del Concejo de destinar un 23% del presupuesto, no es que no existe la obligación, en este momento, si el acuerdo se debe tomar o revocar no hay infracción de la ley, la diferencia de las transferencias que hay que hacer por ley, el tema de las tasas. Y cual sería la implicación de congelar o suspender la aplicación de conexidad, el reglamento correspondiente, desde el punto de visto financiero, el Lic. Adrian Arguedas habla de congelar ve el acuerdo de lo indicado por la Presidencia y es suspender ese acuerdo.

**El Regidor David León Ramírez** indica que en este momento de crisis lo que le corresponde al órgano colegiado es mantener la unidad independientemente de las indiferencias, en esos momentos es el indicado para pensar más, en el tanto lamentablemente en ese país a los concejos municipales se les mingonea desde la Asamblea Legislativa, no les interesa lo que haga un municipio, en ese sentido como concejo responsable se debería manifestar en oposición que en proyecto de ley que venga a desfavorecer a un municipio, y manifiesta que si hace falta enviar una misiva se puede oponer a que sea lesivo a los intereses de la municipalidad que va haber lo mejor de los ánimos para apoyar a la institución, pide que hoy el acuerdo y se tome la otra semana se tiene que reunir con la Regidora Propietaria Margarita Murillo para así se pueda tomar un acuerdo unánime ya que es de interés, le parece importante que la Dirección Financiera, mande por escrito la forma del acuerdo de la congelación del presupuesto participativo. Pide que el lunes lleguen a un acuerdo para colaborar con la institución.

**La Presidencia** indica que se puede dejar pendiente para el lunes y que la redacción del acuerdo, le ayude la Lica. Priscilla Quirós.

**El Regidor Nelson Rivas** celebra la posición del Alcalde, que deben conocer cuales son las medidas que están tomando la administración, se habla que dentro del documento presupuestario, viene respuesta a inquietud del regidor debe ser así y no lo conoce se lo enviaron pero no lo pudo abrir, tiene referencia del presupuesto extraordinario y no de la modificación, a partir de las medidas de la administración, espera que lo tenga y se ponen de acuerdo, la propuesta que está haciendo a partir de la situación del Regidor León, no se sabe lo que se pretende con decir congelar, posponer, suprimir, que es lo que pretende la administración le parece muy bien lo que dice la administración pero quiere tener claridad de lo que se va votar.

**El Regidor Daniel Trejos** señala que con el ánimo de construir y tener la claridad del acuerdo está de acuerdo en suspender el tema del presupuesto participativo, la nueva integración tiene los documentos presupuestarios, ellos lo verán y así la nueva integración conocerán el camino hacia esa transcripción hay como va a recibir y como trabajar la nueva integración está al tanto, y el lunes envíen el proyecto de acuerdo.

El Lic. Adrian Arguedas indica que el presupuesto es una estimación.

**ACUERDO 3.**

**ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO AMH 0415-2020, REFENTE AL MONTO A DISTRIBUIR POR DISTRITO, PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DEJAR PENDIENTE LA VOTACIÓN PARA LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES 20 DE ABRIL, PARA QUE LA LICDA PRISCILLA QUIRÓS-ASESORA LEGAL Y EL LIC ADRIAN ARGUEDAS PREPAREN UN ACUERDO ADECUADA Y APROPIADA QUE EL HONORABLE CONCEJO DEBE TOMAR. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**\*\* SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON DIECISEIS MINUTOS.**

**MARCELA BENAVIDES OROZCO  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

*mbo/.*